



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

LUJÁN, 5 JUL 2018

VISTO: El proyecto de creación del Ciclo de Complementación Curricular de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social presentado mediante TRI-LUJ: 0000121/2018, y

CONSIDERANDO:

Que según se menciona en la nota de la Coordinadora de la Carrera, de fecha 6 de febrero de 2018, la propuesta ha sido tratada y aprobada por unanimidad en la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Trabajo Social.

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera ha definido que el Ciclo de Complementación Curricular tenga vigencia hasta no más de seis (6) años de la puesta en marcha de la Ley de Trabajo Social, como estrategia para desmotivar la formación no universitaria del Trabajo Social.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos ha realizado la revisión técnica y elaborado el proyecto de resolución correspondiente.

Que la Secretaría Académica ha dado conformidad al proyecto.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos ha considerado la propuesta y emitido dictamen favorable al respecto.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinado por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 7 de junio de 2018.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que la fundamentación de creación del Ciclo de Complementación Curricular de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social es la que se detalla en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudios 5.12 de la Carrera de

U.N.Lu.
P.
ur

ES COPIA

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

///

- 2 -

Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Luján, que obra como Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los Contenidos Mínimos por Actividad Académica, correspondientes al Plan de Estudios 5.12 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que obran como Anexo III de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Definir que los alcances del título de Licenciado/a en Trabajo Social que otorga el Ciclo de Complementación Curricular aprobado en la presente resolución, son los establecidos para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social aprobados por Resolución Ministerial 1601/90, los cuales obran como Anexo IV de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Encomendar a la Dirección General de Asuntos Académicos la tramitación, ante el Ministerio de Educación, del Plan de Estudios aprobado por la presente resolución para su reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 000 0432 - 18

U.N.Lu.
φ.
u

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:

0000432-18

**FUNDAMENTACIÓN DE CREACIÓN DEL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

1. Fundamentación

La propuesta del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Trabajo Social surge frente a la necesidad de generar instancias de transición formativa para los graduados de Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica de la Provincia de Buenos Aires, en consonancia a las exigencias establecidas en la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, sancionada y promulgada en el año 2014.

Dicha normativa, en su Artículo N° 6 establece como requisito para el ejercicio profesional el título de Licenciado/a en Trabajo Social expedido por universidades e institutos universitarios legalmente reconocidos en el país y que integren el sistema universitario argentino.

Frente a estas exigencias, y dada la heterogeneidad en la formación del Trabajo Social en el nivel superior no universitario, las Unidades Académicas que componen la Región Pampeana de la Federación Argentina de Unidades Académicas en Trabajo Social (FAUATS) compuesto por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Luján y Universidad Nacional de La Plata, llevaron a cabo una agenda de trabajo desde el año 2014 orientada a dar respuestas a las necesidades del colectivo profesional en la Provincia de Buenos Aires.

Para ello, la propuesta que aquí se expone procura fortalecer una formación complementaria que aporte al desarrollo de un pensamiento profesional, con bases teóricas, con capacidad para comprender los fundamentos del Trabajo Social y sus desafíos contemporáneos, dando insumos para el desarrollo de procesos de intervención profesional que tiendan al fortalecimiento de los derechos humanos.

La presente propuesta es una apuesta estratégica tendiente a generar accesibilidad a la formación universitaria de los trabajadores sociales y, en ese proceso, jerarquizar la profesión Trabajo Social.

En este sentido, se elaboró un plan con contenidos comunes a todas las unidades académicas antes nombradas, el cual consta de la estructura curricular y los contenidos mínimos de la misma, consensuados por la regional bonaerense de la Federación.

U.N.Lu.
<i>f.</i>
<i>ula</i>


Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico


Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

///

- 2 -

En el marco de la Ley mencionada, se entiende que la profesión asume desafíos cada vez más complejos por lo que requiere consolidar su proceso de jerarquización.

Otra decisión que se ha tomado en el marco de dicho trabajo conjunto radica en que cada unidad académica titulará a los profesionales que culminen el Ciclo de Complementación Curricular, que el mismo sea no arancelado y que su dictado esté sujeto no más de tres periodos posteriores a la reglamentación y puesta en marcha de la Ley de Trabajo Social.

2. Localización de la Propuesta

Universidad Nacional de Luján, Sede Central y Centro Regional Chivilcoy.

Queda sujeta a evaluación de la Casa de Estudios la posibilidad de dictado del presente Ciclo de Complementación Curricular en partidos de la Provincia de Buenos Aires enmarcados en el área de influencia de la misma.

El Ciclo de Complementación Curricular será no arancelado, al igual que el conjunto de oferta de Carreras de Grado con la que cuenta la UNLu.

El Ciclo de Complementación Curricular tendrá vigencia hasta seis (6) años después de la reglamentación de la Ley de Trabajo Social.

3. Título

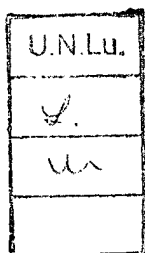
La Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Luján otorga el título de Licenciado/a en Trabajo Social.

4. Perfil del Egresado

El proyecto curricular consensuado propone una formación generalista, estableciendo como prioridad que el egresado se constituya en un profesional crítico, entendido como aquel que logre poner en tensión permanente el análisis sobre la realidad concreta, articulando la esfera analítica en las prácticas sociales, debatiendo, accionando y confrontando con solidez argumentativa teniendo como horizonte la emancipación humana.

Los alcances del título de Licenciado/a en Trabajo Social enunciados en el Anexo IV de la presente, se vinculan a las incumbencias profesionales definidas en el Artículo 9° de la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, entre las que se destacan:

///



Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

COPIA

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

///

- 3 -

1. Asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de:
 - a) políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros;
 - b) planes, programas y proyectos sociales;
 - c) diagnósticos familiares, institucionales, comunitarios, estudios de impacto social;
 - d) proyectos institucionales y de organizaciones sociales, sean éstas gubernamentales o no gubernamentales.
2. Integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención.
3. Elaboración de informes sociales, informes socioeconómicos, sociosanitarios y socioambientales, informes situacionales y/o periciales.
4. Intervención en contextos domiciliarios, institucionales y/o comunitarios.
5. Elaboración de pericias sociales en el ámbito de la justicia, ya sea como peritos oficiales, de parte, mandatario y/o consultor técnico.
6. Intervención profesional en instancias o programas de mediación.
7. Intervención profesional como agentes de salud.
8. Dirección y desempeño de funciones de docencia de grado y posgrado, extensión e investigación en el ámbito de las unidades académicas de formación profesional en Trabajo Social y en Ciencias Sociales.
9. Dirección, integración de equipos y desarrollo de líneas y proyectos de investigación que contribuyan a:
 - a) la producción de conocimientos en trabajo social y la profundización sobre la especificidad profesional y la teoría social;
 - b) la producción de conocimientos teórico-metodológicos para aportar a la intervención profesional en los diferentes campos de acción;

U.N.Lu.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

ESTOPIA

[Signature]
Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

///

- 4 -

- c) la producción de conocimiento que posibilite la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas sociales y posibles estrategias de modificación o superación.
10. Participación en asesoramiento, diseño e implementación de nuevas legislaciones de carácter social, integrando foros y consejos de promoción y protección de derechos.
11. Dirección y administración de instituciones públicas y/o privadas en diferentes niveles de funcionamiento y decisión de las políticas públicas.

5. Estructura Curricular

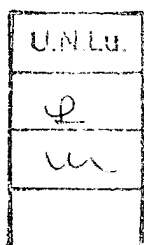
El presente Plan de Estudios presenta una estructura curricular con distintas asignaturas presenciales distribuidas en una cursada de dos (2) años, alcanzando una carga horaria total de 1120 horas. La organización de los contenidos prevé una articulación horizontal entre las distintas asignaturas de cada nivel, y una articulación vertical entre los niveles previstos, procurando una aprehensión incremental de los mismos.

Para el desarrollo de los contenidos están previstas distintas instancias: asignaturas, seminarios permanentes sobre procesos de intervención, talleres y seminarios temáticos.

6. Fundamentación de la Estructura Curricular del Plan de Estudios

El presente plan de estudios, presenta una estructura curricular con distintas instancias presenciales distribuidas en una cursada de dos (2) años, alcanzando una carga horaria total de 1120 horas. La organización de los contenidos prevé una articulación horizontal y vertical entre las distintas asignaturas de cada nivel. El ciclo se compone de dos materias troncales de trabajo social donde se trabajarán contenidos teóricos metodológicos y los procesos de práctica académica. Los contenidos mínimos y estructura curricular se elaboran a partir de analizar los Planes de Estudios correspondientes al título de Asistente Social/ Trabajador Social expedidos por los institutos docentes de la Provincia de Buenos Aires. El Ciclo de Complementación Curricular finalizará con la realización y aprobación un Trabajo Integrador Final (TIF), de carácter individual, elaborado a partir de las asignaturas metodológicas. Para entregar el TIF deberá tener cursadas y aprobadas todas las materias del Ciclo de Complementación Curricular.

///



Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

ESCOPIA

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

///

- 5 -

7. Estrategias de Acreditación y Promoción

La normativa para la acreditación y promoción se encuentra reglamentada en el Régimen General de Estudios de la UNLu.

La Comisión Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social evaluará los programas de las asignaturas y cualquier propuesta que surgiere respecto de la currícula.

8. Otros Requisitos Para Acceder al Título

Para acceder al título se requerirá de un trabajo final, producto de una investigación lograda a partir de haber cursado el Taller de Trabajo Integrador Final I y II.

9. Estrategias de Seguimiento y Evaluación Permanente del Desarrollo de la Propuesta

La estrategia de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan del Ciclo de Complementación Curricular será responsabilidad de la Comisión Plan de Estudios, la cual deberá presentar un informe bianual correspondiente a logros, obstáculos, y necesidad de reajustes identificados en el dictado del Ciclo de Complementación Curricular y será quien evalúe y decida toda cuestión atinente al Ciclo de Formación Curricular, cuyo marco general - al igual que para el resto de la oferta académica de la UNLu - es el Régimen General de Estudios.

10. Objetivos de Formación

1- TRAYECTO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR (Trabajo Social I, Trabajo Social II; Trabajo Social y debates contemporáneos):

Comprender la conformación histórica y actual del campo profesional en el marco de la sociedad capitalista, articulando tres dimensiones: teórico-metodológica, operativo-instrumental y ética-política.

Lograr una mirada problematizadora sobre la realidad, que comprenda la dinámica de los sujetos involucrados en el proceso de prácticas, que favorezca la construcción de problemas y la elaboración de propuestas de intervención.

Promover procesos de intervención en la realidad social, en el marco de las prácticas de formación, a partir de la generación, implementación y evaluación de diversas estrategias profesionales.

2- TRAYECTO DE FORMACIÓN SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICO (Procesos

///

U.N.Lu.
✓
✓

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

ES COPIA

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

///

- 6 -

Sociopolíticos de América Latina; Estado y Políticas Sociales; Teoría Social Contemporánea; Cuestión Social y desigualdad): Generar una lectura crítica respecto de las determinaciones económicas, políticas e históricas que configuran la realidad argentina, latinoamericana y mundial. Contribuir a la comprensión de las expresiones regionales y locales de dichas determinaciones. Facilitar la comprensión del Estado y de la relación estado/sociedad. Posibilitar el análisis de los problemas sociales como expresión de la conflictividad social.

3- TRAYECTO DE FUNDAMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS (Taller de Trabajo Integrador Final I y II):

Desarrollar conocimientos generales sobre la lógica de la investigación científica de las Ciencias Sociales.

Fortalecer la formación en/de Trabajo Social desde la profundización de fundamentos e instrumentos para la intervención.

Propiciar la apropiación de saberes y prácticas que transversalizan la intervención del Trabajo Social.

Fortalecer perspectivas y prácticas interdisciplinarias e intersectoriales.

U.N.Lu.
Dr.
W.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:

0000432-18

**PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR
DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social

Título: Licenciado/a en Trabajo Social

Plan de Estudios: 5.12

Requisitos de Ingreso: Egresados de Institutos de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires con título de Trabajador/a Social, o en el mismo campo disciplinar, con carga horaria no menor a 2368 hs.

Años de duración mínimos del título requerido: 4 (cuatro)

Cantidad de horas mínimas del título requerido: 2368 horas reloj

Características: Ciclo de Complementación Curricular

Modalidad: Presencial

Duración: 2 (dos) años

Régimen: Cuatrimestral (16 Semanas)

Carácter: Teórico-práctico

Actividades Académicas: 12 Actividades Académicas + Trabajo Integrador Final

Horas Totales de Carrera: 1120 horas reloj

ESTRUCTURA CURRICULAR

AÑO	CÓDIGO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CORRELATIVIDAD (a)	HS. SEM.	HS. TOT.
I	26501	Trabajo Social I	-	8	128
	26502	Teoría Social Contemporánea	-	4	64
	26503	Procesos Sociopolíticos de América Latina	-	4	64
	26504	Seminario Optativo I	-	6	96
	26505	Estado y Políticas Sociales	-	4	64

U.N.Lu.
P.
ur

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

///

- 2 -

	26508	Seminario Optativo II	-	6	96
II	26506	Trabajo Social II	-	8	128
	26507	Cuestión Social y Desigualdad	-	4	64
	26509	Taller de Trabajo Integrador Final I	-	6	96
	26510	Trabajo Social y Debates Contemporáneos	-	8	128
	26511	Taller de Trabajo Integrador Final II	-	6	96
	26512	Seminario Optativo III	-	6	96
-	26513	Trabajo Integrador Final	Todas	-	-

LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

NOTAS:

- a) CORRELATIVIDAD: Cursada en condición de REGULAR para cursar y APROBADA para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.

UNLU.
ψ.
in

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:

0000432 18

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ACTIVIDAD ACADÉMICA

(26501) Trabajo Social I

Rasgos históricos del Trabajo Social. Historia del Trabajo Social e intervención. Discusión sobre cuestión social, vida cotidiana y necesidades. Fundamentos del Trabajo Social. Introducción a la cuestión metodológica: registro de la dinámica territorial y su inscripción histórico-social.

(26502) Teoría Social Contemporánea

Teoría social del Siglo XX. Aportes de la teoría social al estudio del campo de intervención del trabajo social: estructura, dinámica y actores de la cuestión social. Aportes de las Escuelas de Frankfurt; inglesa, francesa y pensadores latinoamericanos. Debates sobre el marxismo contemporáneo.

(26503) Procesos Sociopolíticos de América Latina

Historia de la cuestión social y el conflicto social. Tensiones sociopolíticas en el capitalismo actual. América Latina y el mundo. La globalización /Mundialización y sus efectos en la región. Dictaduras, democracias y populismos. Historia reciente, memoria y movimiento de derechos humanos.

(26504, 26508 y 26512) Seminarios Optativos I, II y III

Los estudiantes deberán aprobar seminarios optativos por una carga horaria total de 288 horas. Deberán ser tres (3) como mínimo y seis (6) como máximo. Los mismos tienen como objetivo profundizar en forma integral problemáticas relevantes para el ejercicio profesional y estarán a cargo de especialistas en las distintas temáticas. Los contenidos de los mismos deben incluir los debates teóricos actuales sobre la problemática tratada y discusiones sobre la de intervención en Trabajo Social.

Podrán ser de la UNLu, o de cualquier Universidad Nacional. Podrán ser de grado o posgrado. En todos los casos debidamente acreditados (certificación de aprobación con cuatro (4) o más puntos).

En caso de ser de otra Carrera de la UNLu u otra Universidad, deberán solicitar la equivalencia del/ de los Seminario/s por nota ante la Coordinación de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social con la certificación correspondiente (programa, calificación obtenida).

U.N.Lu.

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

ES COPIA

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

///

- 2 -

(26505) Estado y Políticas Sociales

Teorías para entender el Estado contemporáneo. Intervenciones sociales del Estado. Estrategias de intervención estatal. Momentos de ampliación y restricción de la política social. Relación Estado-Sociedad Civil. Concepto de hegemonía. Las particularidades de los Estados Latinoamericanos.

(26506) Trabajo Social II

Investigación y Trabajo Social. Aspectos instrumentales, ético, políticos y proyectos socio-ocupacionales. Estado, Políticas Sociales y Acción Colectiva. Complejidad, subjetividad, intervención y políticas sociales. Tensiones y desafíos en la cuestión social contemporánea.

(26507) Cuestión Social y Desigualdad

Fundamentos de la cuestión social. Desigualdad regional en la Argentina. Nuevos fenómenos demográficos, urbanización, estructura y movilidad social. Pobreza: conceptualizaciones. La medición de la pobreza en la Argentina. Configuración del Estado argentino y latinoamericano frente al abordaje de la cuestión social.

(26509) Taller de Trabajo Integrador Final I

El proceso de investigación en Ciencias Sociales y en Trabajo Social. Elementos para el diseño de proyectos de investigación. Modalidades de trabajo de campo, estrategias de análisis e interpretación. La producción de conocimiento en Trabajo Social.

(26510) Trabajo Social y Debates Contemporáneos

Análisis y debates de las tendencias del Trabajo Social contemporáneo en Argentina y Latinoamérica. La relación entre la teoría social y el Trabajo Social. Tendencias del Trabajo Social a nivel mundial.

(26511) Taller de Trabajo Integrador Final II

Supervisión de procesos de investigación en Trabajo Social. Normas generales para la producción de conocimiento y elementos para la redacción de trabajos de investigación en Ciencias Sociales y en Trabajo Social.

(26513) Trabajo Integrador Final

Se requerirá un trabajo que demuestre habilidades de la/el

///

U.N.Lu.
L.
ur

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

ES COPIA

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

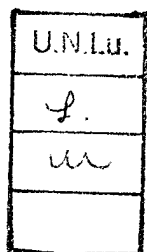
REPÚBLICA ARGENTINA

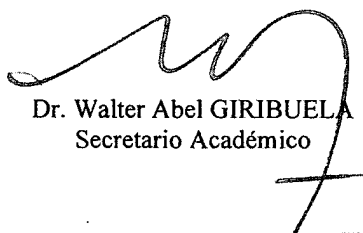
EXP-LUJ: 0000059/2008

///

- 3 -

estudiante en el manejo conceptual, metodológico y aplicado correspondiente al estado actual del conocimiento del Trabajo Social. El mismo podrá ser una producción de carácter teórico-metodológico, monográfico, investigativo o sistematización de experiencias. Deberá realizarse bajo la dirección de un docente especializado en el tema, recibiendo aportes en las asignaturas de orden metodológico para su construcción / producción.




Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico


Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:

**ALCANCES DEL TÍTULO DE
LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL**

0000432-18

- Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.
- Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.
- Realizar acciones a nivel individual-familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.
- Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o de sus efectos.
- Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.
- Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y de comunicación en los grupos para que estos logren a través de la autogestión, su desarrollo integral.
- Brindar orientación y asesoramiento en materia de acción social a personas, grupos e instituciones.
- Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.
- Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones y servicios de bienestar social.
- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar, planes programas y proyector de acción social.
- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar, planes programas y proyectos de promoción comunitaria.
- Realizar estudios diagnósticos de la realidad social sobre la que se deberá actuar.
- Participar en la investigación y en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos y acciones de distintas áreas, que tenga incidencias en lo socio-cultural.
- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al bienestar social.
- Realizar estudios e investigaciones sobre:
 - a) la realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención.

UNL
1
un

Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico

ES COPIA

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000059/2008

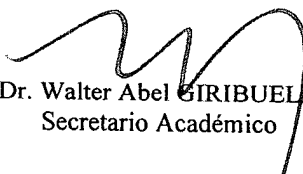
///

- 2 -

- b) las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que inciden en su génesis y evolución.
- Realizar peritajes sobre distintas situaciones sociales.

* * * * *

U.N.Lu.
P.
m


Dr. Walter Abel GIRIBUELA
Secretario Académico


Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Presidente
H. Consejo Superior

ES COPIA